

Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com





Aguaray (S), **9** 5 MAY 2022

RESOLUCION Nº 08 16 - 022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa GONZALEZ JORGE CEFERINO, que brindó el servicio de insumos y elementos de limpieza para las diferentes áreas y oficinas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las facturas Nº 00001-00000035, 00001-00000033, 00001-00000031, 00001-00000030, 00001-00000032, 00001-00000034, 00001-00000028 y 00001-00000029, a través de la empresa GONZALEZ JORGE CEFERINO, C.U.I.T Nº 24-13971188-9, se adquirió el servicio de insumos y elementos de limpieza para las diferentes áreas y oficinas de la Municipalidad de Aguaray.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el pago para el servicio de provisión de materiales para limpieza destinados a las oficinas y sectores de la Municipalidad debido a que es de suma importancia la higiene ya que de esa manera evitamos la proliferación de roedores y otros organismos que afectan la salud de las personas.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY Nº 7.936.-RESUELVE

Art. Nº1.-AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 15.300,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la empresa GONZALEZ JORGE CEFERINO, C.U.I.T Nº 13971188-9 con domicilio comercial en Los Lapachos Nº 140, Cuidad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.-AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal

Art. N°4.-Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archivese.-

Art. N°5.-De forma.-

> Secretaria de Hacienda Municipal Municipalidad de Aguaray

> > Secretaría Hacienda Municipal

Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray Ĉ.P. 4566 – Salta - Argentina

Secretaria FERNÁNDEZ Sandra E.

dra E. Fernandez